



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



## Resolución Ejecutiva Regional

N° 036 - 2021-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 29 ENE. 2021

### VISTO:

El Memorando N° 00185-2021-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2021-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático los que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante Oficio N° 125-2021-DG-DIRESA-AP, la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac, solicita transferencia presupuestal para la actividad “Mantenimiento de la Red de Distribución del Sistema de Gases Medicinales – Vacío Clínico en UCI del Hospital Guillermo Díaz de la Vega, del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac”, el cual tiene expediente técnico aprobado mediante Resolución Directoral N° 026-2021-DG-DIRESA-AP, por un monto de S/. 126,708.74 soles;

Que, mediante Informe N° 061-2021-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme a los sustentos remitidos por la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac e informe de la Sub Gerencia de Presupuesto, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización, con el fin de proceder con las respectivas modificaciones presupuestarias;

Que, con Memorándum N° 0185-2021-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

036

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Que, con Informe N° 126 -2021-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac, por un monto de **Ciento Veintiséis Mil Setecientos Ocho 00/100 Soles (S/ 126,708.00)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL	126,708
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	126,708
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	126,708
ACTIVIDAD	:	5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	126,708
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	126,708
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	126,708
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	126,708
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	126,708
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>126,708</b>
		<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>126,708</b>

A LA	:		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	:	400 SALUD APURIMAC	126,708
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	126,708
PROYECTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	126,708
ACTIVIDAD	:	5.000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	126,708
FUENTE DE FTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	126,708
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	126,708
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	126,708
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	126,708
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>126,708</b>
		<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>126,708</b>





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC 036

## GOBERNACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



**Artículo 2º.** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**Artículo 3º.** Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

GR/BLN  
GRPPAT/RVC



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000072

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/02/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 036-2021

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 01/02/2021

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM Nº 0185-2021-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL ENTRE UE PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PARA SALUD APURIMAC

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	126,708	0
3999999 SIN PRODUCTO	126,708	0
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	126,708	0
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	126,708	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	126,708	0
<b>TOTAL</b>	<b>126,708</b>	<b>0</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000009

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/02/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 036-2021

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 01/02/2021

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR INCORPORACION DE PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDON°0185-52021-GRAP/06/GG MANTENIMIENTO DE RED DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE GASES MEDICINA LES OXIGENO HGDV

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AV/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	0	126,708
<b>3999999 SIN PRODUCTO</b>	0	126,708
<b>5000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS</b>	0	126,708
18  CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	126,708
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	126,708
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>126,708</b>





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 036 - 2021-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 29 ENE. 2021

### VISTO:

El Memorando Nº 00185-2021-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31084, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 006-2021-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático los que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante Oficio Nº 125-2021-DG-DIRESA-AP, la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac, solicita transferencia presupuestal para la actividad “Mantenimiento de la Red de Distribución del Sistema de Gases Medicinales – Vacío Clínico en UCI del Hospital Guillermo Díaz de la Vega, del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac”, el cual tiene expediente técnico aprobado mediante Resolución Directoral Nº 026-2021-DG-DIRESA-AP, por un monto de S/. 126,708.74 soles;

Que, mediante Informe Nº 061-2021-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme a los sustentos remitidos por la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac e informe de la Sub Gerencia de Presupuesto, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización, con el fin de proceder con las respectivas modificaciones presupuestarias;

Que, con Memorandum Nº 0185-2021-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Que, con Informe N° 126 -2021-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac, por un monto de **Ciento Veintiséis Mil Setecientos Ocho 00/100 Soles (S/ 126,708.00)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	126,708
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	126,708
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	126,708
ACTIVIDAD	: 5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	126,708
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	126,708
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	126,708
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	126,708
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	126,708
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>126,708</b>
	<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>126,708</b>

A LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD APURIMAC	126,708
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	126,708
PROYECTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	126,708
ACTIVIDAD	: 5.000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	126,708
FUENTE DE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	126,708
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	126,708
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	126,708
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	126,708
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>126,708</b>
	<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>126,708</b>





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



**Artículo 2º.** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



**Artículo 3º.** Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**



GR/BLN  
GRPPAT/RVC





## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000072

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/02/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 036-2021

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 01/02/2021

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 0185-2021-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL ENTRE UE PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PARA SALUD APURIMAC

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	126,708	0
3999999 SIN PRODUCTO	126,708	0
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	126,708	0
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	126,708	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	126,708	0
<b>TOTAL</b>	<b>126,708</b>	<b>0</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000009

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/02/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 036-2021

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 01/02/2021

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR INCORPORACION DE PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDON°0185-52021-GRAP/06/GG MANTENIMIENTO DE RED DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE GASES MEDICINA LES OXIGENO HGDV

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	126,708
3999999 SIN PRODUCTO	0	126,708
5000933 MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	0	126,708
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	126,708
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	126,708
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>126,708</b>

